

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****184****MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 67/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ENRIQUE MUÑOZ JARA frente a D./Dña. MARIA DEL CARMEN UZQUIANO MADROÑAL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

“PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda continuar con la ejecución despachada de Sentencia de 21/02/2017 y Auto de Incidente de no Readmisión de 05/06/2017 favor de la parte ejecutante, Don ENRIQUE MUÑOZ JARA, frente a la demandada Doña MARIA DEL CARMEN UZQUIANO MADROÑAL, parte ejecutada, ampliando la ejecución en la cantidad reclamada por un principal total de 27.953,57 euros, de los cuales corresponden (2.451,96 euros a la reclamación de cantidad y 14.509,72 euros de indemnización más 10.991,89 euros de salarios de trámite) más 98,07 euros y 245,19 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D./Dña. MARIA DEL CARMEN UZQUIANO MADROÑAL , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecisiete de octubre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/36.480/19)

